



DECRETO ALCALDICIO N° 1838 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1033 de fecha 19.06.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público, del siguiente producto:

- Proveedor "LIMPIEZA VERDE SPA.", Rut. 76.059.183-1

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
1181317	4 basureros contenedores de 1100 litros, 4 ruedas.	\$ 1.092.795	215.22.04.999 "Otros" Gestión Interna.
Valor total Proveedor		\$ 1.092.795	

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°474 de fecha 18.06.2019.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público del siguiente producto:

- Proveedor "LIMPIEZA VERDE SPA.", Rut. 76.059.183-1

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
1181317	4 basureros contenedores 1100 litros, 4 ruedas.	\$ 1.092.795	215.22.04.999 "Otros" Gestión Interna.
Valor total Proveedor		\$ 1.092.795	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/DGE/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Mercado Público (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE